

ACUERDO QUE PROPONE LA COMISIÓN UNIDA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL CUADERNILLO DE CONSULTA PARA VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 – 2024

GLOSARIO

Bases Generales: Bases Generales para regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales.

Código Electoral: Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Consejo General: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Constitución: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Cuadernillo de consulta: Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión Especial de Cómputos.

D.O: Diario Oficial



CONSEJO GENERAL

Instituto Electoral: Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

INE: Instituto Nacional Electoral.

LGIFE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Lineamientos: Lineamientos para la Preparación y el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

OPL: Organismo(s) Público(s) Local(es).

RE: Reglamento de Elecciones

JUSTIFICACIÓN

1. Conforme lo dispuesto en el artículo 41, Base V, apartado A, así como en el apartado C párrafo primero, numerales 3, 5, 6, 10 y 11 de la Constitución, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL; estos últimos encargados de la organización de elecciones en las Entidades Federativas, además, señala que ejercerán funciones en la organización y desarrollo de los cómputos en los términos que indica la ley. Se prevé que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de OPL en los términos que señala la Constitución Federal, que ejercerán funciones

CONSEJO GENERAL

en las siguientes materias: Preparación de la jornada electoral; Escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley; Declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales; Todas las no reservadas al INE. Las que determine la ley.

2. Por otro lado, el artículo 25, 27, 98 numeral 1 y 2, 104, párrafo 1, inciso a), f), h), i), y j), 288 numeral 2 inciso a) y b) y 291 numeral 1 incisos a), b) y c) y por último 436, numeral 1 de la LGIPE señalan lo relativo al día de la elección, a la garantía de la correcta aplicación de normas entre el INE y el OPL, sobre la personalidad jurídica y patrimonios propios con Autonomía e Independencia en la toma de decisiones, que corresponde a los OPL aplicar las disposiciones generales, reglas, Lineamientos y criterios que establezca el INE, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Ley; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la Jornada Electoral Local; organizar, desarrollar y realizar el cómputo de votos y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana que se prevean en la legislación de la entidad federativa de que se trata; así como lo relativo a los votos nulos, así como a la determinación sobre la validez o nulidad de los votos y lo relativo a votos válidos.
3. Asimismo con base en el artículo 4, numeral 1, inciso f) y artículo 429, numeral 1 del RE se establece que a la regularización de los cómputos municipales y distritales, así mismo se hace referencia a que los OPL deben emitir los lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo del RE.

CONSEJO GENERAL

4. Mediante el Acuerdo Número INE/CG771/2016, se aprobaron las “Bases Generales para regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales”; el cual contempla las acciones de planeación, los programas de capacitación, el procedimiento de aprobación de los Lineamientos, así como la estructura que deben contener con la finalidad de homologar el desarrollo de los cómputos locales en el que se atiendan las necesidades y características de cada una de las entidades con proceso electoral.
5. De conformidad con los numerales 3.8, último párrafo y 3.12 de las Bases Generales, se determina que el Pleno del CG es competente para determinar la clasificación de los votos que deberá apoyar en los criterios para determinar la validez o nulidad de los votos reservados definidos por el propio órgano, así como en el “Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos” aprobado por el órgano de dirección superior del OPL. Así mismo en el numeral 3.12 señala que de forma simultánea a la elaboración de los Lineamientos, el OPL preparará un Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, para que las y los integrantes de los órganos competentes, así como las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las Candidaturas Independientes, cuenten con criterios orientadores en la deliberación sobre el sentido de los votos reservados durante el desarrollo de los cómputos y que dicho Cuadernillo debe ser aprobado por el Órgano de Dirección Superior del OPL.
6. Aunado a lo anterior el Modelo de Cuadernillo de consulta tiene como finalidad normar el criterio del órgano competente del OPL y colaborar a la determinación de la clasificación final de los votos que sean discutidos en el pleno o reservados

en los Grupos de Trabajo, cuya definición siempre estará a cargo del pleno del órgano que realiza el cómputo.

ESTUDIO DE FONDO

Competencia

7. Este Consejo General es competente para emitir el Acuerdo por el que se aprueban la versión del Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión Especial de Cómputos, de conformidad con los artículos 41 fracción V, apartado C de la Constitución; 24, fracción III de la Constitución Local y 66 fracciones II y III, 88, 99, 196, 200 y demás relativos y aplicables del Código Electoral.

Motivación

8. El 15 de diciembre del año 2023, dio inicio formal el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el que se renovarán las Diputaciones Locales, así como los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo.

9. Los Consejos Distritales Electorales como consecuencia de la Reforma Electoral mediante Decreto número 578 de 2023 (con fuerza de ley). Por medio del cual se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Hidalgo. 22 de agosto de 2023. D.O. No. 34; en el que se eliminaron los Consejos Municipales Electorales; tienen la atribución de realizar el cómputo y la declaración de validez de las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones para tal efecto deberán celebrar la sesión de cómputo a partir de las 8:00 horas del

CONSEJO GENERAL

miércoles siguiente al día de la elección y no se suspenderá mientras no se concluya el cómputo de la elección, salvo acuerdo del órgano electoral en sentido diferente, todo ello de conformidad con los artículos 196 y 197 del Código Electoral.

10. En ese sentido, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del presente año, el Consejo General mediante el Acuerdo Número IEEH/CG/026/2024, aprobó los Lineamientos para la Preparación y Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral y el Modelo de Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2023-2024, estableciéndose en la parte considerativa de dicho Acuerdo que a la letra dice:

21. No pasa desapercibido para este Instituto Estatal Electoral que los documentos y materiales que se aprueban en el presente Acuerdo, *serán* objeto de adecuaciones necesarias y *derivadas de situaciones futuras*, relacionadas con *el* registro, *en su caso*, de Candidaturas Comunes o Candidaturas Independientes.

11. En este sentido, los documentos y materiales que se aprueban en el presente Acuerdo son resultado de los registros de convenios de candidaturas comunes que fueron aprobados por el Consejo General. En algunos municipios, las boletas podrán contener escenarios distintos a los empleados, de modo que deben considerarse patrones orientadores que se brindan respecto de las marcas que las y los electores pueden asentar en las boletas no cambian. De esta manera, el Cuadernillo que se presenta plantea los escenarios preliminares producto de los

CONSEJO GENERAL

registros aún pendientes de su aprobación por Consejo General, por lo que podrán ser objeto de adecuaciones necesarias con la finalidad de prevenir situaciones futuras, relacionadas con el registro de Candidaturas Comunes, Candidaturas Independientes o Independientes Indígenas, así como considerar que no en todos los 84 Ayuntamientos se registrarán Candidaturas Comunes o Candidaturas Independientes.

- 12.** Al respecto en fecha 14 de marzo del presente año, en sesión ordinaria el Consejo General se aprobaron en Acuerdos identificados con los Números IEEH/CG/034/2024 y IEEH/CG/035/2024 relativo a los informes que rindieron las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Derechos Político-Electorales Indígenas y Jurídica, respecto de la verificación de la validez de los porcentajes de apoyo ciudadano que se requerían para el registro de Candidaturas Independientes para el presente Proceso Electoral 2023-2024.

- 13.** En el Acuerdo Número IEEH/CG/034/2024, se advierte que se tienen por satisfechos los porcentajes de apoyo ciudadano y en consecuencia resulta procedente que en su caso puedan solicitar el registro de la planilla correspondiente respecto de Candidaturas Independientes e Independiente Indígena, las 20 personas aspirantes referidas en el numeral 24 del citado Acuerdo. En tanto que se tienen por no satisfechos, los porcentajes de apoyo ciudadano y por ende, no podrán solicitar su registro como Candidatos Independientes, las personas referidas en el numeral 20 del referido Acuerdo.

CONSEJO GENERAL

- 14.** En el Acuerdo Número IEEH/CG/035/2024, se desprende la persona aspirante a una Candidatura Independiente para Diputaciones Locales que no cumplió con los requisitos legales relativos al cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para su posterior registro como Candidatos Independientes en el actual Proceso Electoral Local, por lo cual a la fecha no se tiene registrado candidatura independiente alguna.
- 15.** En fecha cinco de marzo del presente año, el Consejo General mediante Resolución identificada con la clave IEEH/CG/R/001/2024, aprobó el registro de la Candidatura Común “FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO” que presentan los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para la renovación del Congreso del Estado de Hidalgo para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- 16.** Mediante Resolución de esa misma fecha identificada con la clave IEEH/CG/R/002/2024 se aprobó el registro de la Candidatura Común “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO” que presentan los Partidos Políticos Morena y Nueva Alianza Hidalgo, para la renovación del Congreso del Estado de Hidalgo para el Proceso Electoral Local 2023-2024, cuyo convenio fue modificado por los Partidos interesados y aprobado por el Consejo General mediante resolución Número IEEH/CG/R/005/2024.
- 17.** Por otro lado, en fecha ocho de marzo del año en curso mediante resolución Número IEEH/CG/R/003/2024 se concedió el registro a la Candidatura Común

CONSEJO GENERAL

“SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO” integrada por los Partidos Políticos MORENA y Nueva Alianza Hidalgo, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, para contender en la elección de la Renovación de **los 84 Ayuntamientos** que conforman el Estado de Hidalgo.

18. En la misma fecha a través de Resolución identificada con la clave IEEH/CG/R/004/2024 se concedió el registro a la Candidatura Común “Fuerza y Corazón por Hidalgo” con carácter Parcial, integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, para contender en la elección de la Renovación **de 49 Ayuntamientos** del Estado de Hidalgo.
19. En consecuencia y con la finalidad de dotar de certeza a esta etapa para el adecuado desarrollo del Proceso Electoral en el que se renovarán las 30 Diputaciones Locales, así como los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, resulta necesario aprobar la versión del Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión Especial de Cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024, considerando tanto las Candidaturas Comunes referidas en los numerales anteriores como a las personas aspirantes que resulten registradas a una Candidatura Independiente e Independiente Indígena que satisfagan los requisitos legales para tal efecto incorporando los ejemplos relativos a votos válidos y votos nulos correspondientes.

CONSEJO GENERAL

- 20.** La aprobación del Cuadernillo objeto del presente Acuerdo, tiene como fin brindar un catálogo de criterios orientadores como apoyo a los Consejos Distritales del Instituto para facilitar la deliberación que se llevará a cabo durante los cómputos en la determinación del sentido de los votos reservados; apoyando de este modo la actividad de las y los funcionarios de los Consejos Distritales Electorales y de las representaciones partidistas, facilitando la interpretación del sentido del voto reservado, atendiendo a la intencionalidad de la voluntad del electorado en el ejercicio del sufragio.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión Especial de Cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024 por el que se renovarían las 30 Diputaciones Locales, así como los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. Notifíquese, a través de la Secretaría Ejecutiva, el contenido del presente Acuerdo y su respectivo Anexo, a los 18 Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, al Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales y a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo.

TERCERO. Notifíquese por correo electrónico el presente el presente Acuerdo a las personas integrantes del Pleno del Consejo General y publíquese en la página web institucional.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 05 de abril de 2024

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, MAESTRA MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ ESCALONA, Y LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DOCTOR ALFREDO ALCALÁ MONTAÑO, MAESTRO JOSÉ GUILLERMO CORRALES GALVÁN, MAESTRO CHRISTIAN UZIEL GARCÍA REYES, MAESTRA ARIADNA GONZÁLEZ MORALES, INGENIERA LAURA ARACELY LOZADA NÁJERA Y LICENCIADA MIRIAM SARAY PACHECO MARTÍNEZ, QUIENES ACTÚAN CON LA SECRETARIA EJECUTIVA DOCTORA DULCE OLIVIA FOSADO MARTÍNEZ, QUE DA FE.

**MTRA. MARÍA MAGDALENA
GONZÁLEZ ESCALONA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**

**DRA. DULCE OLIVIA FOSADO
MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA**



Proceso Electoral Local

2023-2024

CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE **VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS** PARA LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS

Índice

Presentación.	1
Fundamento Legal.	3
I. Votos válidos para Partidos Políticos.	5
A. Marca diferente a la "X" o "cruz" en el Recuadro de un Partido Político.	7
B. Textos escritos en el recuadro de un Partido Político.	9
C. Manchas de tinta en las boletas.	11
D. Marcas fuera del recuadro.	13
E. Recuadro que encierra el apartado correspondiente a un Partido Político.	15
F. Múltiples marcas en la boleta.	16
G. Leyendas en las boletas.	20
H. Ruptura de una Boleta.	22
II. Votos válidos para Candidatura Común.	24
A. Candidatura Común, PAN, PRI y PRD.	25
B. Candidatura Común: MORENA Y NUEVA ALIANZA HIDALGO.	26
C. Ruptura de una boleta con Candidatura Común.	27
III. Votos válidos para Candidaturas Independientes.	28
A. Votos para Candidaturas Independientes.	29
IV. Votos válidos para Candidaturas No Registradas.	30
A. Votos para Candidaturas No Registradas.	31
V. Votos Nulos .	32
A. Marcas en recuadros en dos o más Partidos Políticos que no forman en conjunto una Candidatura Común. .	33
B. Marcas en toda la boleta.	35
Información sobre boletas	40
Anexo 1.	41
Resoluciones Jurisdiccionales.	48
Partidos políticos y candidaturas Comunes para el proceso Electoral Local 2023-2024.	49
Glosario.	50

Integración del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

Consejera Presidenta

Mtra. María Magdalena González Escalona

Consejeras y Consejeros

Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Mtro. Christian Uziel García Reyes
Mtra. Ariadna González Morales
I.S.C. Laura Aracely Lozada Nájera
Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

Secretaría Ejecutiva

Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Mtra. Mariana Durán Rocha



Presentación

El Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó mediante el Acuerdo INE/CG771/2016, de fecha 24 de octubre de 2016 las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, con el objetivo de garantizar que los procedimientos que se homologuen en la materia sean conforme a lo mandado en el Reglamento de Elecciones (RE) y tomando en cuenta las particularidades de los órganos competentes del Organismo Público Local (OPL). En este sentido, el 11 de enero de 2021, mediante Acuerdo INE/CCOE003/2021, se aprobó la actualización a las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

Adicionalmente, para lo que compete al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (PEC), el CG del INE aprobó mediante el Acuerdo INE/CG446/2023 el Plan Integral y Calendarios de Coordinación del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, con fecha 20 de julio de 2023. Bajo esta misma línea, el 27 de octubre de 2023, aprobó la actualización a las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales mediante el Acuerdo INE/CCOE/005/2023, la cual se integra como Anexo 1 y forma parte del mismo Acuerdo, en la que se desarrollan criterios que deben observarse e implementarse obligatoriamente por los órganos competentes de los OPL, garantizando así que cuenten con mecanismos eficientes y probados para el desarrollo y conclusión oportuna de los cómputos atinentes; así mismo precisa en el numeral TERCERO que los Órganos de Dirección Superior de cada OPL aprobarán los Lineamientos de cómputo y el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, entre el 21 y el 28 de febrero de 2024.

En este tenor, las referidas Bases, establecen el proceso de revisión, validación y aprobación de los Lineamientos para las sesiones de cómputo y del Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos; para que las y los integrantes de los órganos competentes, así como las representaciones de los Partidos Políticos (PP) y, en su caso, de las Candidaturas Independientes (CI), cuenten con criterios orientadores en la deliberación sobre el sentido de los votos reservados durante el desarrollo de los cómputos.

Por lo anteriormente expuesto, el presente Cuadernillo contiene la descripción ilustrada de los casos en que los votos para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos deben considerarse válidos, así como de aquellos en que deban ser calificados como nulos, de conformidad con los artículos 288 y 291 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y precedentes dictados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la finalidad de coadyuvar en determinar cuándo una “marca” en la boleta electoral pueda ser considerada voto válido o voto nulo. Adicionalmente, podrán citarse los criterios emitidos por los Tribunales Electorales Locales.

El propósito de este Cuadernillo es dotar a los 18 Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) de una herramienta que, durante la sesión de cómputo, facilite la interpretación del sentido del voto reservado, buscando atender siempre a la intencionalidad de la voluntad del electorado en el ejercicio del sufragio.

Fundamento Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 41 establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL, estos últimos entre otras funciones de acuerdo a la Base V Apartado C, numeral 5 del mismo ordenamiento constitucional llevan a cabo el Escrutinio y Cómputo en los términos que señale la ley.

En ese mismo sentido, el RE en su artículo 429 y la LGIPE en el artículo 104, inciso h) dispone que corresponde a los OPL efectuar el Escrutinio y Cómputo total de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad federativa que corresponda, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales.

Respecto a la Sesión Especial de Cómputo se encuentra sustentada en los artículos 288 y 291 de la LGIPE, así como en el acuerdo INE/CCOE/005/2023 aprobado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE de fecha 27 de octubre de 2023, en el que se establecen las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo (CPEH) y 11 del Código Electoral del Estado de Hidalgo (CEEH) el Poder Legislativo se deposita en un órgano denominado Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Se integra por diputaciones electas bajo el principio de mayoría relativa, por votación libre, secreta y directa en cada uno de los distritos electorales uninominales y por diputaciones de representación proporcional quienes como resultado de la misma elección se designarán mediante el procedimiento que la Ley de la materia establezca. Las candidaturas deberán integrarse por fórmulas de propietarios y suplentes del mismo género, en términos de lo que establezca la ley.

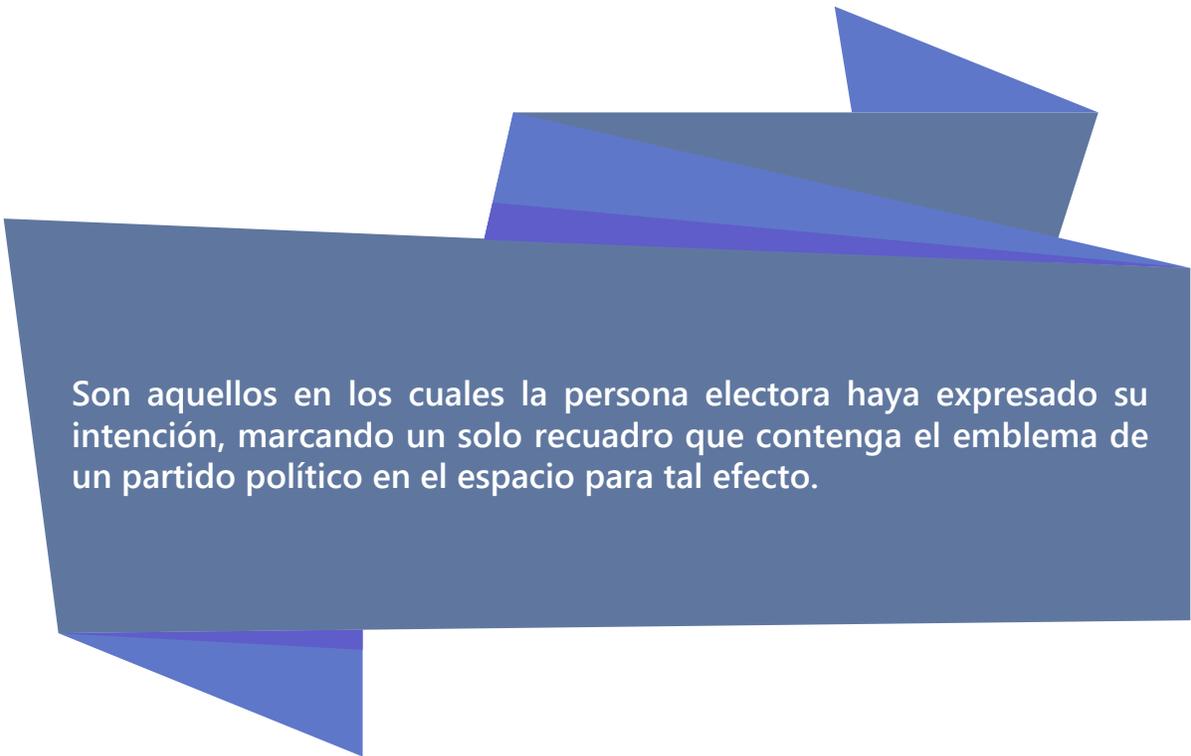
Con base en lo establecido en los artículos 115 de la CPEUM, 115, 116, 122, 123 y 124 de la CPEH y 11 del CEEH, el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y de gobierno. La elección de los miembros integrantes del Ayuntamiento se hará por planillas.

En concordancia, el CEEH, establece en el artículo 88, fracción XI que los Consejos Distritales Electorales tienen la atribución y obligación de realizar el Cómputo y la declaración de validez de las elecciones de Diputaciones locales y Ayuntamientos.

Por lo que la renovación de Diputaciones Locales y Ayuntamientos se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, en las que podrán participar los Partidos Políticos nacionales y estatales, por sí mismos, Coaliciones y Candidaturas Comunes, así como Candidaturas Independientes.



I Votos Válidos para Partidos Políticos



Son aquellos en los cuales la persona electora haya expresado su intención, marcando un solo recuadro que contenga el emblema de un partido político en el espacio para tal efecto.

Fundamento legal: artículo 177 fracción I y II y el artículo 293
Código Electoral del Estado de Hidalgo.



A. Marca diferente a la "X" o "cruz" en el recuadro de un partido político.

La ciudadanía selecciona un recuadro con un símbolo o marca distinta a la "X" o "cruz", por ejemplo 2016, garabato, círculo, carita feliz, corazón, asterisco, letra etc... pero se entiende claramente que votó en el recuadro donde aparece el emblema de un partido y no aparece marca en otra parte de la boleta que ponga en duda lo anterior, el voto es válido.



SUP-JIN-81/2006 Incidente



SUP-JIN-81/2006 Incidente

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Dra. Dulce Olivia Fouado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Dra. Dulce Olivia Fouado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Dra. Dulce Olivia Fouado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

Como se verá más adelante en la página 38, hay excepciones cuando se utilicen marcas distintas que puedan invalidar un voto.

B.

Textos escritos en el recuadro de un Partido Político.

Si se observa la palabra “Sí”, por ejemplo: voto, gallo, vamos a ganar, aquí, por este, ganaremos, mejor, por ti, ganador, etc..., aunque no es la forma de “X” que tradicionalmente se usa para emitir el voto, siempre y cuando se encuentre dentro del recuadro correspondiente a un partido y mientras no sea injuriosa o difamante, es considerado voto válido.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

2 DE JUNIO DE 2024

SUP-JIN-81/2006 Incidente.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE: NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

 <p>FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</p>

Comisera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

 <p>FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</p>

Comisera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

 <p>FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</p>

Comisera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

C. Manchas de tinta en las boletas.

La ciudadanía marca un sólo recuadro en donde elige la opción de su preferencia, aunque tiene una mancha, no se trata de las líneas cruzadas o de alguna otra marca que las personas electoras usen para manifestar su voluntad al votar, sino de una mancha de tinta, que puede tener un origen distinto al acto de votar, por lo tanto este voto es válido.



SUP-JIN-12/2012 y su acumulado SUP-JIN-14/2012 Incidente



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

<p>FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
<p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
<p>SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</p>

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Dra. Dulce Olivia Fouzado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

<p>FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
<p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
<p>SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</p>

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Dra. Dulce Olivia Fouzado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

<p>FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
<p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
<p>SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</p>

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Dra. Dulce Olivia Fouzado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

D. Marcas fuera del recuadro.

En este caso la o el elector tiene la intención de ejercer su voto únicamente a favor del Partido del Trabajo, ya que la intersección de la "x" usada como marca para emitir dicho voto cae al margen inferior izquierdo del recuadro del partido referido y aunque la extensión de la cruz se alarga ligeramente hasta el emblema del Partido Verde Ecologista de México, lo fundamental es que tal intersección se encuentra con mayor proporción en el recuadro en donde se ubica el emblema del Partido del Trabajo, por lo que es evidente que la intención fue cruzar sólo el emblema del Partido Verde Ecologista de México; de ahí que el voto debe considerarse válido a favor del Partido del Trabajo.

En este caso, sí alguna línea invade algún otro recuadro, pero se advierte con claridad que la parte sobresaliente fue accidental. Por lo que se tomará como válido para el Partido Verde Ecologista de México.



SUP-JIN-8-2012 Incidente



SUP-JIN-21/2006 Incidente

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Dra. Dulce Olivia Fouado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

SUP-JIN-136/2006 Incidente

En este ejemplo se advierte una cruz sobre el centro del emblema del Partido del Trabajo y uno de los extremos de dicha cruz se prolonga hasta adentro del recuadro correspondiente al Partido Movimiento Ciudadano. A pesar de ello, es evidente que la intención de la persona electora fue la de estampar su voto a favor del Partido del Trabajo, puesto que la marca, en su gran mayoría, se ostentó dentro del recuadro correspondiente a tal partido y sólo un pequeño porcentaje del rasgo se emitió fuera de él. De lo anterior, se desprende que el voto debe considerarse válido y computarse a favor del citado Partido Político.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Dra. Dulce Olivia Fouado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

En este caso la intención de la persona electora fue la de estampar su voto a favor de un partido, puesto que la marca, en su gran mayoría se ostentó dentro del recuadro correspondiente al partido y sólo un pequeño porcentaje del rasgo se emitió fuera de él, aunado a que la intersección entre las líneas que forman la equis "X" se encuentra dentro del emblema del mencionado partido político, por lo que califica como voto válido.

E.

Recuadro que encierra el apartado correspondiente a un Partido Político.

En esta boleta, aparece claramente un recuadro que encierra la casilla correspondiente a determinado Partido Político. Por tanto, es posible concluir que debe considerarse válido el voto y computarse a favor de dicho partido.

En este caso el voto es para el Partido Verde Ecologista de México.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIO/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIO/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

2 DE JUNIO DE 2024

SUP-JIN-196/2012 incidente

En esta boleta, aparece claramente un recuadro que encierra la casilla correspondiente a el Partido Movimiento Ciudadano. Por tanto, es posible concluir que debe considerarse válido el voto y computarse a favor de dicho partido.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIO/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIO/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

2 DE JUNIO DE 2024

SUP-JIN-196/2012 Incidente

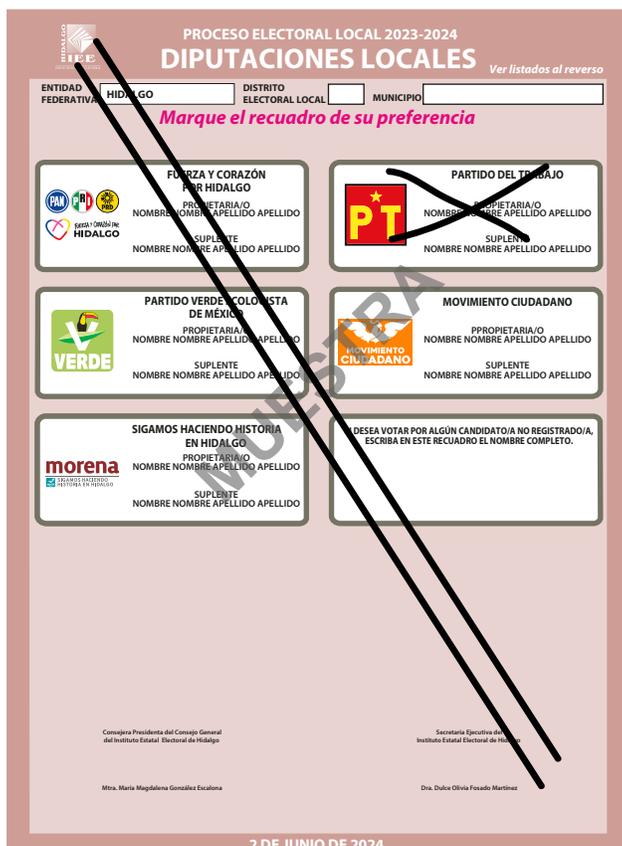
F. Múltiples marcas en la boleta

Del análisis de esta boleta la Sala Superior consideró que es evidente la intención de la persona electora de sufragar a favor del Partido Verde Ecologista de México, dado que es el único recuadro en el que se aprecia la marca de una "X", sin que sea impedimento que en los demás recuadros existan marcas consistentes en tres líneas onduladas, las cuales se advierten como signo negativo o de rechazo a las demás opciones políticas. Por lo anterior, la Sala Superior determina que en este caso, se debe revocar la determinación de los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla, en el sentido de considerar nulo el aludido voto, para efecto de considerarlo válido y se debe computar como un sufragio emitido a favor del Partido Verde Ecologista de México.

En esta boleta debe considerarse que, si bien es cierto que la boleta presenta dos rayas paralelas en señal de inutilización como boleta sobrante marcada, con tinta negra de bolígrafo, motivo por el cual dicha boleta fue extraída del sobre de boletas sobrantes, también lo es que se encuentra claramente marcado el recuadro que corresponde al emblema del Partido del Trabajo, lo que muestra la intención de la o el elector de marcar esa opción política, por tanto el voto debe ser considerado válido y computarse a favor de dicho.



SUP-JIN-11/2012 Incidente



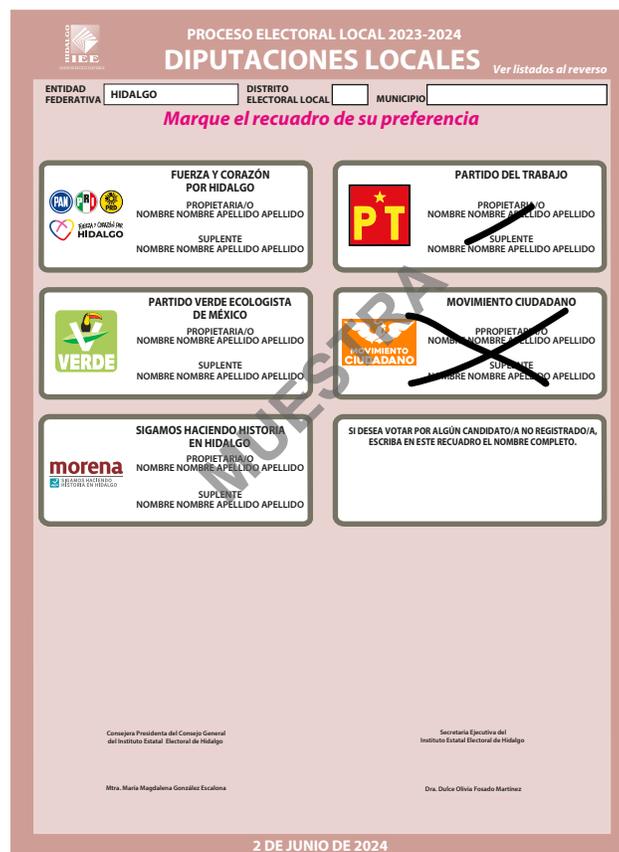
SUP-JIN-205/2012 Incidente

En este ejemplo debe considerarse que, aún y cuando existan dos marcas en la boleta, se desprende claramente la opción política deseada por la persona electora, pues el hecho de que también se encuentre escrito el nombre de "Gabriela" en nada hace pensar que su deseo de sufragar sea una opción distinta a la señalada. De lo anterior, se desprende que el voto debe considerarse válido y computarse a favor de Partido Movimeinto Ciudadano.



SUP-JIN-21/2012 *Incidente*

En la imagen siguiente, se aprecia que en la boleta están marcados los recuadros del Partido Movimiento Ciudadano con una "X" y el Partido del Trabajo con una línea la cual no configura completamente una cruz respecto de la opción antes mencionada. Esto debe entenderse como una marca sin trascendencia para el efecto de seleccionar una opción de voto, lo que se deduce como un error en el marcado, toda vez que se advierte que la misma quedó incompleta y por lo tanto difiere del patrón de marca que fue utilizado para la diversa opción política, lo que se traduce en un voto válido para el Partido Movimiento Ciudadano.



SUP-JIN-61/2012 *Incidente*

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

<p>FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
<p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
<p>SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisaria Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Dra. Dulce Olivia Fouzado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

En este ejemplo se debe considerar que, aún y cuando existan dos marcas en la boleta, se identifica claramente la opción política deseada por la persona electora. Nada hace pensar que su deseo de sufragar sea por una opción distinta a la señalada de lo anterior, se desprende que el voto debe considerarse válido y computarse a favor del Partido Verde Ecologista de México.

SUP-JIN-216/2012
SUP-JIN-14/2012
SUP-JIN-254/2012
SUP-JIN-95/2012
SUP-JIN-305/2012
SUP-JIN-28/2012
Incidente

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

<p>FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
<p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
<p>SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SULENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</p>

Comisaria Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Dra. Dulce Olivia Fouzado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) señaló que si bien se aprecia una línea diagonal sobre otro emblema, se trata de una marca sin trascendencia, pero se advierte que la marca "X" tiene una intención clara de votar por otro Partido Político.

SUP-JIN-216/2012
SUP-JIN-14/2012
SUP-JIN-254/2012
SUP-JIN-95/2012
SUP-JIN-305/2012
SUP-JIN-28/2012
Incidente

El La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró que este voto debe calificarse como válido, ya que con las marcas asentadas se puede interpretar la intención de la persona electora de sufragar a favor de determinado Partido, ya que en el recuadro correspondiente al primer Partido Político coloca la palabra "NO", lo que constituye un signo inequívoco de que la intención de la persona electora en este caso se encamina a otorgar su voto al Partido Movimiento Ciudadano.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

2 DE JUNIO DE 2024

SUP-JIN-29/2012 Incidente

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró que la persona electora dejó clara su intención de sufragar por determinado partido político, sin que sea obstáculo ello para que en otro recuadro haya asentado la palabra "NO", lo que confirma su rechazo a dicho partido.

En este caso el voto es válido para El Partdio del Trabajo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

2 DE JUNIO DE 2024

SUP-JIN-45/2012 Incidente

G. Leyendas en las boletas

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) considera que la intención de la persona electora es la de sufragar a favor de determinado Partido Político y que la leyenda que inserta en la parte superior de la boleta es sólo una forma de expresión de la persona electora, sin que ello implique la nulidad del voto en razón de que el contexto de la leyenda insertada en la boleta no se contrapone con la intención evidente de votar a favor del instituto político antes mencionado.

En este ejemplo, el voto es válido y debe ser considerado a favor del Partido Verde Ecologista de México.

En esta imagen el haber cruzado el recuadro de un partido y a la vez expresado una opinión en el recuadro destinado a las candidaturas no registradas, no implica la nulidad del voto, en virtud de que la intención de la persona electora de sufragar a favor de la persona candidata al Partido del Trabajo. Por lo tanto, el voto debe considerarse válido y computarse para el citado Partido Político.



2 DE JUNIO DE 2024
 SUP-JIN-12/2012 Incidente



2 DE JUNIO DE 2024
 SUP-JIN-12/2012 Incidente

En este ejemplo la persona electora marcó un recuadro y en otro una frase de disgusto. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) interpretó que la voluntad de la ciudadanía fue emitir su sufragio a favor del Partido Político con la marca "X"; y evidenciar desagrado por otro Partido Político. El voto es válido.

SUP-JIN-74/2006
 SUP-JIN-130/2006
 ACUMULADOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIO/A NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIO/A NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIO/A NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIO/A NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisaria Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Dra. Dulce Olivia Fossato Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

El voto debe considerarse válido y computarse en favor del partido cuya marca quedó subsistente por no haber sido la intención cancelarla, tal y como se observa en el ejemplo, donde quien votó, marcó el recuadro del Partido Político de su preferencia, pero en otro recuadro estipuló una frase que constituye un signo inequívoco de que su intención fue borrar o testar otra marca que no representa la opción de su preferencia, tal y como se observa en el ejemplo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIO/A NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIO/A NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIO/A NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIO/A NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisaria Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtra. María Magdalena González Escalona

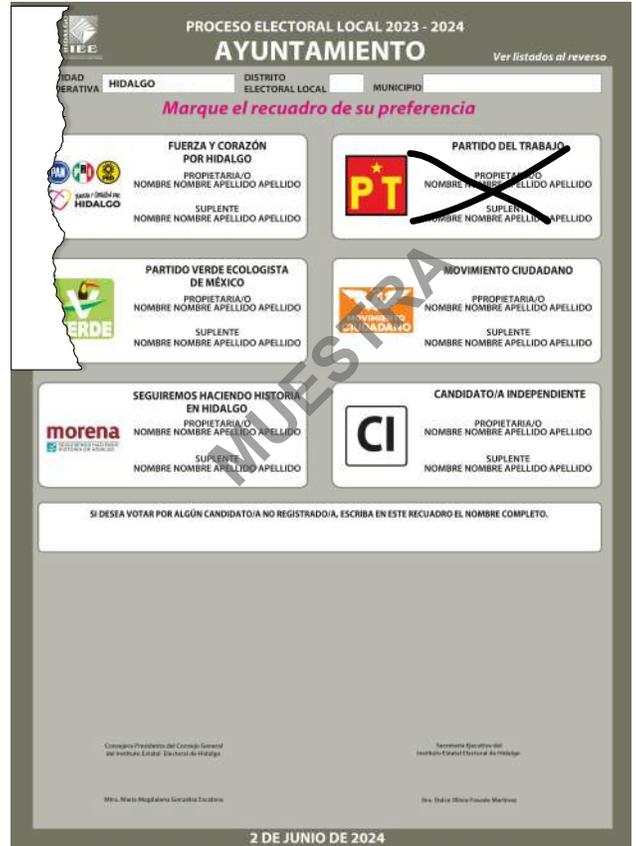
Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Dra. Dulce Olivia Fossato Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

H. Ruptura de un boleta

Sí la boleta presenta alguna rotura o mutilación, de mayor o menor magnitud, pero se logran apreciar completos los recuadros de todos los partidos políticos para garantizar que la persona electora no marcó otra opción, y la marca puesta en la misma es lo suficientemente clara, el voto se considera válido.

SUP-JIN-5/2006,
 SUP-JIN-6/2006
 ACUMULADOS
 SUP-JIN-14/2006
 SUP-JIN-268/2006



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

 <p>FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</p>

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtra. María Magdalena González Escalona Dra. Dulce Olivia Fouadé Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

 <p>FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</p>

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtra. María Magdalena González Escalona Dra. Dulce Olivia Fouadé Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

 <p>FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</p>

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtra. María Magdalena González Escalona Dra. Dulce Olivia Fouadé Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

II

Votos Válidos para Candidatura Común

La candidatura común es la unión de dos o más Partidos Políticos, sin mediar coalición, para postular al mismo candidato, fórmulas o planillas, cumpliendo los requisitos de este Código; por lo tanto, en el caso de que exista coalición los Partidos Políticos que participen en la misma no podrán postular Candidaturas Comunes.

II. Tratándose de la elección de diputaciones y ayuntamientos, los Partidos Políticos podrán postular candidaturas comunes en aquellos distritos y municipios que así lo determinen.

El convenio de candidatura común deberá contener:

- a. Nombre de los partidos que la conforman, así como el tipo de elección de que se trate;
- b. Emblema común de los partidos que la conforman.

Fundamento Legal: Artículo 38 BIS. fracción II inciso b) del Código Electoral del Estado de Hidalgo. 22 agosto 2023

A.

Candidatura Común, PAN, PRI y PRD
Fuerza y Corazón por Hidalgo



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PT PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 VERDE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 morena SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 CI CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PT PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 VERDE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 morena SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 CI CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PT PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 VERDE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 morena SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 CI CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

2 DE JUNIO DE 2024

B.

Candidaturas Comunes entre MORENA y Nueva Alianza Hidalgo

Para la elección de Diputaciones Locales Morena y Nueva Alianza Hidalgo conforman la Candidatura Común Sigamos Haciendo Historia en Hidalgo



Diputaciones Locales

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Mtra. María Magdalena González Escalona
 Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

Para la elección de Ayuntamientos Morena y Nueva Alianza Hidalgo conforman la Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo



Ayuntamiento

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Mtra. María Magdalena González Escalona
 Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

C.

Ruptura de una boleta con Candidatura Común

Si la boleta presenta una ruptura o mutilación de mayor o menor magnitud, pero se logran apreciar completos los recuadros de todos los partidos políticos para garantizar que la persona electora no marcó otra opción, y la marca puesta en la misma es lo suficientemente clara, el voto se considera válido.

SUP-JIN-5/2006
SUP-JIN-6/2006 ACUMULADOS
SUP-JIN-14/2006 Incidente

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUAODRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Mtra. María Magdalena González Escalona
Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Dra. Dulce Olivia Fouzco Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUAODRO EL NOMBRE COMPLETO.

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUAODRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Mtra. María Magdalena González Escalona
Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Dra. Dulce Olivia Fouzco Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

III

Votos Válidos para Candidaturas Independientes

A. Votos para Candidaturas Independientes

Para determinar la validez o nulidad de los votos emitidos para candidaturas independientes, se debe aplicar lo establecido en el Art. 177 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, debido a que el elemento gráfico que identifica a estas candidaturas, se conforma en forma semejante a la de los partidos políticos, es decir, como un emblema que se sitúa en un recuadro de la boleta electoral.



IV

Votos Válidos para Candidaturas no Registradas

Un voto para candidatura no registrada es aquel en el cual se manifieste la intención anotando un nombre con apellido o apellidos de una o un candidato no registrado en el espacio incluido para tal efecto en la boleta.

A. Votos para Candidaturas no Registradas

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) precisó que hay dos marcas con relación al recuadro destinado para la Candidatura No Registrada, pues contiene un nombre y una línea ascendente, que manifiesta la voluntad de sufragar por una candidatura no postulada por algún Partido Político, por lo que debe sumarse al rubro correspondiente.

SUP-JIN-268/2006 Incidente

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.
 / Elierai González

Comisario Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtro. Mario Regalado González Escobedo
 Dra. Raiza Ulises Pineda Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.
 Guillermo Azuara /

Comisario Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtro. Mario Regalado González Escobedo
 Dra. Raiza Ulises Pineda Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.
 Alma Ortega /

Comisario Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtro. Mario Regalado González Escobedo
 Dra. Raiza Ulises Pineda Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

V

Votos Nulos

Es Voto Nulo aquél expresado por una persona electora en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un Partido Político o de una candidatura independiente. Cuando la persona electora marque dos o más cuadros sin existir candidatura común entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquél emitido en forma distinta a la señalada como Voto Válido.

Fundamento legal: artículo 173 Código Electoral del Estado de Hidalgo

A. Marcas en recuadros de dos o más Partidos Políticos que no forman una Candidatura Común.

Si en la boleta la persona electora marca dos o más cuadros sin existir candidatura común o coalición entre los partidos, será voto nulo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisario Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtro. Mario Regalado González Escobedo
 Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Dra. Raiza Ulises Pineda Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisario Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtro. Mario Regalado González Escobedo
 Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Dra. Raiza Ulises Pineda Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisario Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtro. Mario Regalado González Escobedo
 Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Dra. Raiza Ulises Pineda Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

 <p>FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</p>

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Dra. Dulce Olivia Fossado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

 <p>FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</p>

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Dra. Dulce Olivia Fossado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

 <p>FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</p>

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Dra. Dulce Olivia Fossado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

B.

Marcas en toda la boleta.

En estos ejemplos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estimó que son votos nulos, en virtud que marcaron toda la boleta.

SUP-JIN-61-2012 Incidente

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

2 DE JUNIO DE 2024

hoy NO voto Mañana Si

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

FLEMON

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Dra. Dulce Olivia Fossado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

WIVIL EZEZLN

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Dra. Dulce Olivia Fossado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
DIPUTACIONES LOCALES *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

LA VOZ del Pueblo

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Dra. Dulce Olivia Fossado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

En estos ejemplos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estimó que son votos nulos, en virtud de que marcaron toda la boleta.

2 DE JUNIO DE 2024
 SUP-JIN-61/2012 Incidente

Las dos marcas que contiene la boleta no permiten determinar de manera clara el sentido del sufragio expresado, motivo por el cual se debe de considerar nulo.

2 DE JUNIO DE 2024
 SUP-JIN-45/2006 Incidente

Debe considerarse que aún cuando esté marcada una boleta a favor de un partido, es claro que la o el elector manifestó su repudio con una expresión que muestra un insulto o es denostativa y no expresó su voluntad de sufragar en su favor. Este voto es nulo.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró que dicha frase (perdedor) denota rechazo, baja estimación o descrédito por parte de la o el elector a tales sujetos. Por tanto, aún cuando una boleta tenga una marca (✓) característica del voto, lo cierto es que no se puede tener certeza de cuál fue la intención de la o el elector, por lo que dicho voto debe ser nulo.

Ejemplos de insultos son: ojete, idiota, pendejo, puto, ratero, hijo de la chingada, o cualquier otra expresión denostativa u ofensiva.

SUP-JIN-65/2006 *Incidente*

INCIDENTE SOBRE CALIFICACIÓN DE VOTOS RESERVADOS.

La Sala Superior considera que el sufragio en cuestión es nulo, por lo que no puede contar para alguna de las opciones políticas contenidas en la boleta, ya que contiene más de dos marcas, contenidas en emblemas de partidos políticos no coaligados; esto es, una "X" (equis) sobre los recuadros del Partido del Trabajo, y en las Candidaturas Comunes Fuerza y Corazón por Hidalgo como en la Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo; y un signo parecido a una "✓" (paloma) sobre el recuadro del Partido Verde Ecologista de México; mientras que sólo el recuadro del Partido Movimiento Ciudadano aparece sin marcas.

Ante ello, no es clara y evidente la intención del votante de elegir a una de las diversas opciones políticas que marcó, teniendo presente que, por lo general, la marca "X" es la que se utiliza para expresar preferencia al votar.

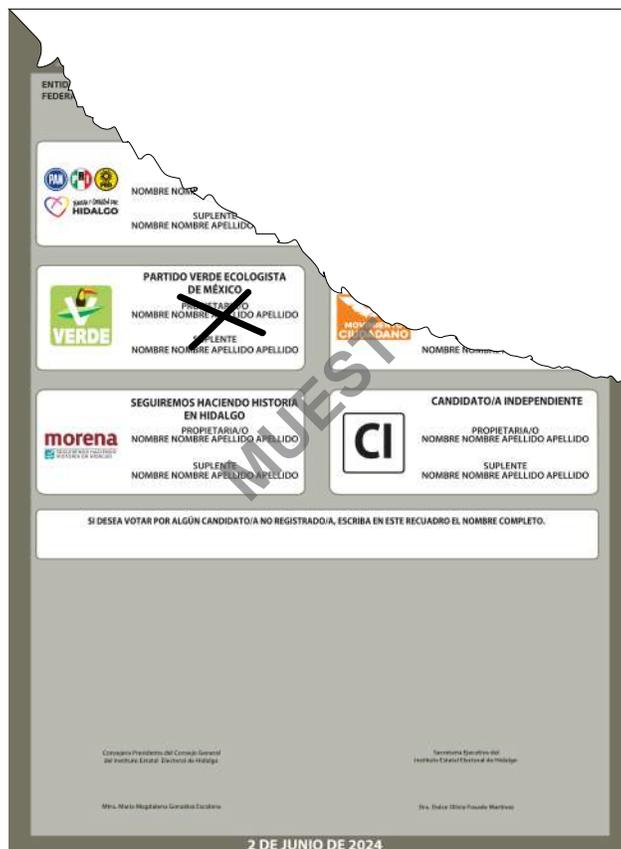
Además, no es factible considerar, como pretende el objetante, que la intención del votante fue expresada mediante el símbolo "paloma", ya que si bien, en otros emblemas se advierte que el elector marcó una equis (x) no hay base para estimar que, con ello, la intención del votante fue expresar rechazo o desagrado por los restantes partidos dado que esa marca no fue realizada en todos restantes emblemas.

Por tanto, al no ser evidente la voluntad del votante, lo procedente es declarar nulo el voto analizado.



SUP-JIN-95/2012 *Incidente 2.*

Debe calificarse como voto nulo la boleta rota, incluso cuando todas sus partes hayan sido depositadas en la urna y cuando un solo emblema se encuentre marcado, ya que provoca que el voto que contiene la misma carezca de la certidumbre necesaria para llegar a establecer que la voluntad expresada en el sufragio de la persona electora.



2 DE JUNIO DE 2024
 SUP-JIN-46/2012 Incidente

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) precisó que cuando se marque con "X" el recuadro correspondiente a la Candidatura no Registrada debe anotarse el nombre de la Candidatura No Registrada a cuyo favor se emite el sufragio, o bien, por excepción, alguna abreviatura, palabra o frase de la cual pueda desprenderse, sin lugar a dudas, a que persona se refiere por lo cual se habrá de concluir, que serán nulos los votos, en tanto que, con la marca indicada, no se identifica a la persona candidata como candidatura no registrada.



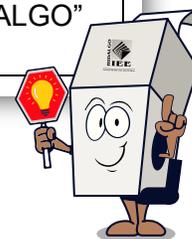
SUP-JIN-158/2006
 SUP-JIN-081/2006
 Incidente

Información sobre las imágenes de boletas empleadas en el Cuadernillo de consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos

Con la finalidad de que el presente cuadernillo preserve su finalidad didáctica, las imágenes de las boletas electorales empleadas en los ejemplos de votos válidos y votos nulos, reflejan un escenario amplio donde contienen los partidos políticos de manera individual, partidos políticos integrados en candidatura común y la candidatura independiente, la cual es también el escenario más recurrente en la elección de Ayuntamientos no así en la elección de Diputaciones Locales donde no se aprobaron candidaturas independientes.

Ahora bien, considerando los registros de convenios de candidaturas comunes que fueron aprobados por el Consejo General del IEEH, en algunos municipios, las boletas podrán contener escenarios distintos; no obstante, deben tomar en cuenta que los patrones orientadores que se brindan, respecto de las marcas que las y los electores pueden asentar en las boletas, no cambian.

NÚMERO DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE CANDIDATURAS	CANDIDATURAS COMUNES
IEEH/CG/R/001/2024	“FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO” Diputaciones Locales
IIIEEH/CG/R/002/2024 IIIEEH/CG/R/005/2024	“SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO” Diputaciones Locales
IIIEEH/CG/R/003/2024	“SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO” (84 Ayuntamientos)
IIIEEH/CG/R/04/2024	“FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO” 49 (Ayuntamientos)



Anexo 1

Muestras de boletas de distintos escenarios que pudieran presentarse derivados de la aprobación de los registros de candidaturas para la elección de Ayuntamientos

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 <p>FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</p>

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Mtra. María Magdalena González Escalona
 Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

Derivado de la forma en que se presentaron los registros de candidaturas comunes, en 24 municipios tendremos este modelo de boleta en la que se incluyen: La Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo (conformada por los partidos PRI, PAN y PRD); los partidos políticos Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano; y la Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo (conformada por los partidos MORENA y Nueva Alianza Hidalgo).

Los 24 municipios son:

Acaxochitlán, Actopan, Atotonilco El Grande, Calnali, Cardonal, Chapantongo, Chilcuautla, Huasca de Ocampo, Huichapan, Ixmiquilpan, Nopala de Villagrán, Omitlán De Juárez, Pachuca de Soto, Progreso de Obregón, San Agustín Tlaxiaca, Santiago de Anaya, Tepeji del Río de Ocampo, Tianguistengo, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Xochicoatlán, Yahualica, Zapotlán de Juárez y Zimapan.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 <p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</p>

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Mtra. María Magdalena González Escalona
 Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

En 5 municipios tendremos este modelo de boleta en la que se incluyen las candidaturas de los partidos políticos PRI, PAN, PRD, PT, Partido Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano; y la Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo (conformada por los partidos MORENA y Nueva Alianza Hidalgo).

Los 5 municipios son:

Apan, Atitalaquia, Epazoyucan, Mineral de la Reforma y Pisaflores.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Mtra. María Magdalena González Escalona
 Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

En 3 municipios en la boleta se incluyen las candidaturas de los partidos políticos PAN, PRI, PT, Partido Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano; y la Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo (conformada por los partidos MORENA y Nueva Alianza Hidalgo).

Los 3 municipios son:
Cuatepec de Hinojosa, Huejutla de Reyes, Jaltocan,

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Mtra. María Magdalena González Escalona
 Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

En 5 municipios en la boleta se incluyen: la Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo (conformada por los partidos PAN, PRI y PRD), Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano; y la Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo (conformada por los partidos MORENA y Nueva Alianza Hidalgo).

Los 5 municipios son:
Juárez Hidalgo, Metepec, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero y Zempoala.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Dra. Dulce Olivia Fozado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

En 4 municipios en la boleta se incluyen: los partidos PRI, PRD, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano; y la Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo (conformada por los partidos MORENA y Nueva Alianza Hidalgo).

Los 4 municipios son:
 Ajacuba, El Arenal, Huehuetla, Molango de Escamilla.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

 FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
 SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO	 CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Dra. Dulce Olivia Fozado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

En 5 municipios en la boleta se incluyen: la Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo (conformada por los partidos PAN, PRI y PRD), PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, la Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo (conformada por los partidos MORENA y Nueva Alianza Hidalgo) y una Candidatura Independiente.

Los 5 municipios son:
 Francisco I. Madero, Mineral del Monte, Tepeapulco, Tlahuelilpan y Tlanalapa.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 <p>FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Mtra. María Magdalena González Escalona
Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

En 5 municipios en la boleta se incluyen: la Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo (conformada por los partidos PAN, PRI y PRD), PT, PVEM, y la Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo (conformada por los partidos MORENA y Nueva Alianza Hidalgo).

Los 5 municipios son: Lolotla, San Agustín Metzquititlán, San Bartolo Tutotepec, Tecozautla y Tetepango.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 <p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
 <p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	 <p>SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Mtra. María Magdalena González Escalona
Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

En 3 municipios en la boleta se incluyen: los partidos PAN, PRI, PT, y la Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo (conformada por los partidos MORENA y Nueva Alianza Hidalgo).

Los 3 municipios son: Nicolás Flores, Pacula y Xochiatipan.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

<p>FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
<p>SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</p>

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Dra. Dulce Olivia Fouzado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

En 3 municipios en la boleta se incluyen: la Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo (conformada por los partidos PAN, PRI y PRD), PT y la Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo (conformada por los partidos MORENA y Nueva Alianza Hidalgo).

Los 3 municipios son:
 Eloxochitlán, Mineral del Chico y Tlahuiltepa.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA **HIDALGO** DISTRITO ELECTORAL LOCAL MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

<p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
<p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
<p>SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</p>

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Mtra. María Magdalena González Escalona

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
 Dra. Dulce Olivia Fouzado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

En 2 municipios en la boleta se incluyen: los partidos PAN, PRI, PVEM, MC y la Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo (conformada por los partidos MORENA y Nueva Alianza Hidalgo).

Los 2 municipios son:
 Emiliano Zapata y San Salvador.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
AYUNTAMIENTO *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

<p>FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
<p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
<p>SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
<p>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</p>

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Mtra. María Magdalena González Escalona
 Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

En 2 municipios en la boleta se incluyen: la Candidatura Común Fuerza y Corazón por Hidalgo (conformada por los partidos PAN, PRI y PRD), PT, PVEM, MC, la Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo (conformada por los partidos MORENA y Nueva Alianza Hidalgo) y dos Candidaturas Independientes.

Los 2 municipios son:
 Atotonilco de Tula y Tlaxcoapan.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024
AYUNTAMIENTO *Ver listados al reverso*

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO DISTRITO ELECTORAL LOCAL: MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

<p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
<p>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>PARTIDO DEL TRABAJO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
<p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>MOVIMIENTO CIUDADANO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>
<p>SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>	<p>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE PROPIETARIA/O NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SUPLENTE NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO</p>

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Mtra. María Magdalena González Escalona
 Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

2 DE JUNIO DE 2024

En 2 municipios en la boleta se incluyen: los partidos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, la Candidatura Común Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo (conformada por los partidos MORENA y Nueva Alianza Hidalgo) y una Candidatura Independiente.

Los 2 municipios son:
 Mixquiahuala de Juárez y Tulancingo de Bravo.

Resoluciones Jurisdiccionales

NÚMERO	TEMA
SUP-JIN-81/2006 incidente	Marca diferente a la "X" o "cruz" en el recuadro de un partido político
SUP-JIN-12/2012 y su acumulado SUP-JIN-14/2012 incidente	Textos escritos en el recuadro de un Partido Político
SUP-JIN-12/2012 y su acumulado SUP-JIN-14/2012 incidente	Manchas de tinta en las boletas
SUP-JIN-21/2006 Incidente, SUP-JIN-8-2012 y SUP-JIN-136-2012 incidente y SUP-JIN-136-2012 incidente	Marcas fuera del recuadro
SUP-JIN-196/2012 incidente	Recuadro que encierra el apartado correspondiente a un Partido Político
SUP-JIN-11/2012 incidente, SUP-JIN- 205/2012 incidente, SUP-JIN-21-2012 incidente, SUP-JIN-61-2012 incidente, .SUP-JIN-216/2012, SUP-JIN-14/2012, SUP-JIN-254/2012, SUP-JIN-95/2012, SUP-JIN-305/2012, SUP-JIN-28/2012 incidentes, SUP-JIN-21-2012 incidente, SUP-JIN-216/2012, SUP-JIN-14/2012, SUP-JIN-254/2012, SUP-JIN-95/2012, SUP-JIN-305/2012 SUP-JIN-28/2012, SUP-JIN-205/2012 incidente, SUP-JIN-21-2012 incidente, SUP-JIN-205/2012 incidente	Múltiples marcas en la boleta
SUP-JIN-11-2012 incidente, SUP-JIN-12-2012 incidente, SUP-JIN-74/2006 y SUP-JIN-130/2006 ACUMULADOS incidente, SUP-JIN-72/2012, SUP-JIN-51/2012, SUP-JIN-69/2012, SUP-JIN-61/2012, SUPJIN-306/2012, SM-JIN-46/2015 y SUPJRC-39/2018 y SUP-RAP-160/2018	Leyendas en las boletas
SUP-JIN-5/2006, SUP-JIN-6/2006 ACUMULADOS Y SUP-JIN-14/2006 incidente, SUP-JIN-85/2006 y SUPJIN-268/2006	Ruptura de una boleta con Candidatura Común
SUP-JIN-61-2012 incidente	Marcas en toda la boleta
SUP-JIN-29/2012 y SUP-JIN-46/2012 SUP-JIN-61/2012 incidente, SUP-JIN-45-2006 incidente, SUP-JIN-69/2006 incidente, SUP-JIN-65/2006 incidente, SUP-JIN-95-2012 incidente, SUP-JIN-61/2012 incidente, SUP-JIN-158/2006 y SUP-JIN-081/2006 incidente	Votos Nulos

Partidos Políticos para el Proceso Electoral Local 2023-2024

PARTIDOS POLÍTICOS EN LO INDIVIDUAL

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
 PARTIDO DEL TRABAJO	 PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO	 PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

PARTIDOS POLÍTICOS EN CANDIDATURA COMÚN
 “FUERZA Y CORAZÓN POR HIDALGO”



PARTIDOS POLÍTICOS EN CANDIDATURA COMÚN

“SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO”	“SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN HIDALGO”
Diputaciones Locales 	Ayuntamientos 

Glosario

Para efectos de este Cuadernillo de Consulta de Votos Válidos y Votos Nulos para las Sesiones Especiales de Cómputos, se entenderá por:

CANDIDATURA COMÚN: Es la unión de dos o más Partidos Políticos, sin mediar coalición, para postular al mismo candidato, fórmulas o planillas, cumpliendo los requisitos del Código Electoral del Estado de Hidalgo; por lo tanto, en el caso de que exista coalición los Partidos Políticos que participen en la misma no podrán postular Candidaturas Comunes.

CEEH: Código Electoral del Estado de Hidalgo

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

LGIFE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;

TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;

VOTO VÁLIDO: Para determinar la validez o nulidad de los votos se observarán las reglas siguientes:
I. Se contará un voto válido por la marca que haga el elector en un solo cuadro en el que se contenga el emblema de un partido político;
II. Se contará un voto válido por la marca que haga el elector en un solo cuadro en el que se contenga el emblema de un candidato independiente; atendiendo lo dispuesto en el artículo 174 del Código Electoral del Estado de Hidalgo;

VOTO NULO: Es aquél expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un Partido Político y II. Cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados. (Fundamento legal: artículo 173 Código Electoral del Estado de Hidalgo);

SIGLAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

PAN: Partido Acción Nacional;

PRI: Partido Revolucionario Institucional;

PRD: Partido de la Revolución Democrática;

PT: Partido del Trabajo;

PVEM: Partido Verde Ecologista de México;

MC: Movimiento Ciudadano;

MORENA: Partido Morena;

NAH: Partido Nueva Alianza Hidalgo;

CUADERNILLO DE CONSULTA DE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA LA SESIONES ESPECIALES DE CÓMPUTOS

Es una publicación gratuita del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y su preparación estuvo a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Año 2024

LINKS CON NÚMERO DE SENTENCIA

SUP-JIN-81/2006 incidente

<https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JIN-00081-2006>

SUP-JIN-12/2012 incidente

<https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JIN-00012-2012-Inc2>

SUP-JIN-14/2012 incidente

<https://docs.mexico.justia.com/federales/sentencias/tribunal-electoral/2012-08-17/sup-jin-0014-2012-inc2.pdf>

SUP-JIN-8-2012 incidente

<https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/sup-jin-00008-2012-inc2>

SUP-JIN-136-2012 incidente

<https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JIN-00136-2012-Inc2>

SUP-JIN-21/2006 incidente

<https://vlex.com.mx/vid/43492170>

SUP-JIN-196/2012 incidente

<https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JIN-00196-2012-Inc2>

SUP-JIN-11/2012 incidente

<https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JIN-00011-2012-Inc2>

SUP-JIN-205/2012 incidente

<https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JIN-00205-2012-Inc2>

SUP-JIN-21/2012 incidente

<https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JIN-00021-2012-Inc2>

SUP-JIN-61/2012 incidente

<https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JIN-00061-2012-Inc2>

SUP-JIN-216/2012 incidente

<https://docs.mexico.justia.com/federales/sentencias/tribunal-electoral/2012-08-17/sup-jin-0216-2012-inc2.pdf>

SUP-JIN-14/2012 incidente

<https://docs.mexico.justia.com/federales/sentencias/tribunal-electoral/2012-08-17/sup-jin-0014-2012-inc2.pdf>

SUP-JIN-254/2012 incidente

[https://www.ieepuebla.org.mx/2021/capacitacion/SUP-JIN-254-2012 Incidente.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2021/capacitacion/SUP-JIN-254-2012%20Incidente.pdf)

SUP-JIN-95/2012 incidente

<https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JIN-00095-2012-Inc2>

SUP-JIN-305/2012 incidente

<https://docs.mexico.justia.com/federales/sentencias/tribunal-electoral/2012-08-17/sup-jin-0305-2012-inc2.pdf>

SUP-JIN-28/2012 incidente

<https://docs.mexico.justia.com/federales/sentencias/tribunal-electoral/2012-08-17/sup-jin-0028-2012-inc2.pdf>

SUP-JIN-29/2012 incidente

https://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0029-2012-Inc2.pdf

SUP-JIN-29/2012 incidente

<https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JIN-00207-2006>

SUP-JIN-045-2006 incidente

<https://www.ieepuebla.org.mx/2021/capacitacion/SUP-JIN-45-2006.pdf>

SUP-JIN-74/2006 y SUP-JIN-130/2006 acumulados

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ieepuebla.org.mx/2021/capacitacion/SUP-JIN-74-2006_Acumulado.pdf

SUP-JIN-130/2006 ACUMULADOS

SM-JIN-0046/2015 incidente

<https://www.ieepuebla.org.mx/2021/capacitacion/SM-JIN-46-2015.pdf>

SUP-JIN-5/2006, SUP-JIN-6/2006 acumulados

https://www.ieepuebla.org.mx/2021/capacitacion/SUP-JIN-5-2006_y_Acumulado.pdf

SUP-JIN-14/2006

<https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JIN-014-2006-Inc1>

SUP-JIN-268-2006 incidente

<https://www.ieepuebla.org.mx/2021/capacitacion/SUP-JIN-268-2006.pdf>

SUP-JIN-65-2006 incidente

<https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JIN-065-2006-Inc1>

SUP-JIN-158/2006

<https://vlex.com.mx/vid/43491797>

SUP-JIN-81/2006

<https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JIN-00081-2006>



Proceso Electoral Local

2023-2024